



Fecha de Emisión: 07 de Mayo de 2007

Versión 3.0

Objetivo

Ofrecer servicios de salud física, odontológica a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y asesoría psicológica, espiritual y social a la Comunidad Universitaria.

Normatividad

[Ley 30 de 1992, NOR 00057](#)

Distribución

División de Bienestar Universitario

Comunidad Universitaria

Responsable

División de Bienestar Universitario

Aplicaciones

[APL002DBU – SOFTWARE MED](#)

Procedimiento Proveedor

Consulte [Matrícula de Estudiantes PRO002DAR](#)

Tareas

Comunidad Universitaria

1. Solicita cita de atención médica, odontológica, psicológica, espiritual o social.

Si es estudiante ir a paso 2. Sino ir a paso 3.

2. Presenta carné actualizado o recibo de pago con documento de identidad.

3. Acredita mediante documento que pertenece a la comunidad universitaria.

División de Bienestar Universitario

4. Verifica que el documento presentado esté vigente.

Si el documento está vigente ir a paso # 5. Sino ir a fin de procedimiento.

5. Asigna cita.

6. Registra cita en el sistema.

[Ver APL002GBU – SOFTWARE MED.](#)

Estudiante

7. Se presenta el día y hora señalada para la cita.

División de Bienestar Universitario

8. Busca historia clínica.

9. Presta atención médica, odontológica, psicológica, espiritual o social.

Si requiere atención especializada en salud ir a paso # 10. Si no, ir a paso # 11.

10. Remite a médico especialista.

Quando el estudiante se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, es remitido a las instituciones establecidas por éste, para el efecto.

11. Formula medicamentos o prescribe recomendaciones (si es el caso).

12. Registra la información del servicio en el sistema.

13. Archiva historia.

Fin del procedimiento.

Procedimiento Receptor

No Aplica

Flujograma

N.A

Tiempos Máximos

Actividades	Responsable	Estándar de tiempo	Observaciones
Solicitud cita de atención médica, psicológica, odontológica, social o pastoral. Presentación de carné o documento que lo hace perteneciente a la comunidad Universitaria.(1,2 y 3)	Comunidad Universitaria	Cuando lo requiera	
Verificación del documento, asignación de cita y registro en el sistema (4 al 6)	DBU	Inmediato una vez se llegue al turno del estudiante o funcionario	Las citas se asignan de un día para otro, hasta completar la capacidad de atención en las diferentes especialidades
Presentación a la cita (7)	Estudiante	El día y hora señalada	Es recomendable que el estudiante o el funcionario llegue con anticipación a la hora programada
Búsqueda de la historia clínica (8)	DBU	1 día antes de la cita	Aplica para citas odontológicas ya que para las médicas la Historia clínica esta en el sistema y la consulta es inmediata
Atención de la cita, formulación de medicamentos, prescripción de recomendaciones, remisión a médico especialista, según aplique y registro de la información del servicio en el sistema (9 y 12)	DBU	Durante el desarrollo de la consulta	
Archivo de Historia (13)	DBU	El mismo día de la cita	
Conclusiones: ✓ La oportunidad de atención para la asignación de citas es de 1 día aunque la cobertura no es del 100% ya que no todos los estudiantes logran obtener la cita. ✓ El desarrollo de la consulta se hace dentro de las fechas y horarios programados.			

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Fecha	Versión	Descripción del cambio
07/05/07	3	Se adicionó la atención social y pastoral dentro del procedimiento

Fecha	Versión	Descripción del cambio
		quedando igual las actividades.
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Grupo de trabajo División de Bienestar Universitario	Constanza Valencia de Ramírez Jefe DBU	Oscar Armando Ibarra Russi Rector

COPIA NO CONTROLADA